



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 11869/2016

VISTO lo solicitado por el Secretario de Gestión Institucional a fs. 13; lo informado por Secretaria Técnica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 10 y la Dirección de Presupuesto a fs.12, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Gestión Institucional a fs. 13 y, en consecuencia, aprobar la actualización de la partida presupuestaria para el mantenimiento de Aulas de Uso Común por el monto de pesos cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos quince con ochenta y cuatro centavos (\$487.415,84).

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**



let
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
DR. RAMÓN P. LANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 653